



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
CAMBIO DE PROPIETARIO QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	SAH/DG/DC/12	
Tener comprometidos con la integridad y precisión de nuestros registros, nos aseguramos de llevar a cabo una gestión proactiva para mantener siempre actualizada la información de cada contribuyente.				
FUNDAMENTO LEGAL:	artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 2, 8, 10, 13, 20 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, artículo 44 fracción I a la XV y 45 fracción I – XV 45 de la Ley del Agua del Estado de México, artículo 75,78 y 80 del Reglamento de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios , artículo.- 70 y 71 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Huixquilucan.			
DOCUMENTO A OBTENER:	Comprobante de pago a nombre del nuevo propietario.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Sin vigencia
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	La celebración de contratos de compra-venta o cesión de derechos, ejecutando el traspaso de propiedad de manera diligente y conforme a los requisitos legales y normativos establecidos			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	N/A			
REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
• Solicitud debidamente llenada y firmada.	SI	1 copia simple	Artículo 15 de La Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos I y II 16 fracción VII. Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
• Pago predial al corriente con los datos actualizados.	NO	1 copia simple		
• Factura electrónica y / o comprobante de pago de agua de bimestre corriente.	NO	1 copia simple		
• Identificación oficial del nuevo propietario (en caso de ser extranjero deberá acreditarse con fmz o fm3, credencial de elector, pasaporte a cédula profesional).	NO	1 copia simple		

[Handwritten signature and mark]

DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

<ul style="list-style-type: none"> • Documento que acredite la propiedad (escritura y traslado de dominio). • Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), e identificación oficial de ambos lados. • Pago del trámite. 	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">1 copia simple</p> <p style="text-align: center;">1 copia simple</p> <p style="text-align: center;">1 copia simple</p>	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud debidamente llenada y firmada. • Pago predial al corriente con los datos actualizados y documento que acredite la propiedad. • Factura electrónica y / o comprobante de pago de agua de bimestre corriente. • Identificación oficial del nuevo propietario (en caso de ser extranjero deberá acreditarse con fm2 o fm3, credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). • Documento que acredite la propiedad (escritura y traslado de dominio). • Si no actúa a nombre propio, original de carta poder simple (con vigencia de 90 días hábiles con fecha), identificación oficial de ambos lados, • Acta constitutiva e identificación oficial del representante legal (en caso de ser extranjero deberá acreditarse con fm2 o fm3, credencial de elector, pasaporte o cédula profesional). • Pago de trámite. 	<p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">NO</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p> <p style="text-align: center;">SI</p>	<p style="text-align: center;">1 copia simple</p>	<p>Artículo 15 de La Ley Federal de Procedimientos Administrativos; artículos 1 y 116 fracción VII. Del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.</p>
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A	N/A	N/A	N/A



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	I. Revisa documentos. II. Cumple con los requisitos. III. Regresar a solventar. IV. Continúa con el trámite. V. Proporciona solicitud. VI. Realiza el trámite carga el cobro																	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos																	
COSTO:	Doméstico Popular, Tradicional \$ 164.66 Doméstico Residencial \$ 659.65 No Doméstico (Comercial) \$ 1,318.25		Gaceta 2 Sección III de fecha 22 de enero del 2025, mediante la cual se publican las tarifas de los precios públicos para el ejercicio fiscal 2025 del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento de aguas residuales del Municipios de Huixquilucan.															
FORMA DE PAGO:	<input type="checkbox"/>	EFFECTIVO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	<input type="checkbox"/>	N	<input type="checkbox"/>	O
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Dirección de Comercialización																	
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A																	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Si el ciudadano cumple con los requisitos mínimos indispensables, se realiza el cambio de nombre, en caso contrario no se podrá realizar.																	
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A																	
DEPENDENCIA U ORGANISMO:												UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:						
Aguas de Huixquilucan												DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN						
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Mtro. Víctor Manuel Báez Melo														
DOMICILIO:		CALLE:				Carretera Rio Hondo – Huixquilucan						NO. INT. Y EXT.:		89-A				
COLONIA:		El Trejo				MUNICIPIO:		Huixquilucan										
C.P.:		52770		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 horas										
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:				CORREO ELECTRÓNICO:						
(0155)		55-58-11-68-68				2058 2040 2016		N/A				N/A						
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																		
OFICINA:				Cetro de atención a tramites														
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				Mtro. Edson Flores Benítez														
DOMICILIO:		CALLE:				Jesús Del Monte						NO. INT. Y EXT.:		271 PISO I				
COLONIA:		Jesús Del Monte				MUNICIPIO:		Huixquilucan										



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN

C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes 9:00-15:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
(0155)	52913314	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar cambios de nombre vía telefónica?				
RESPUESTA:	No se puede hacer cambios de nombre vía telefónica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué si el predial ya está a nombre del actual propietario el recibo de agua no?				
RESPUESTA:	Porque son dependencias distintas en caso debe el usuario actualizar sus datos en el sistema de aguas				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es obligatorio actualizar mis datos?				
RESPUESTA:	No se establece como tal sin embargo.es necesario tener actualizados sus datos con cualquier trámite o aclaración				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 MTRO. EDSON FLORES BENITEZ DIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	 MTRO. VICTOR MANUEL BAEZ MELO DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D "SISTEMA AGUAS DE HUIXQUILUCAN"	04 DE FEBRERO DE 2025



DIRECCIÓN DE COMERCIALIZACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL